



MAT.: DESIGNA COMISION DE APERTURA Y EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA PROYECTO FRIL 2013 DENOMINADO "MEJORAMIENTO CANCHA INFANTIL EL MANZANO" COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 24 de Abril del 2014.

DECRETO N° 1.932 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 4.031 DE FECHA 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 de 04.12.2013, Aprueban Presupuesto 2014.
6. D.A N° 4.050 de 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
7. D.A N° 0702 de fecha 11.02.2014, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos FRIL entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
8. Resolución Exenta N° 0075/2014 de fecha 02.02.2014, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de proyectos FRIL 2013, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. Que el acto de apertura y la evaluación de las ofertas debe ser realizado por funcionarios y profesionales idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

1. Designa comisión de apertura y evaluación para el Llamado a Licitación Pública del proyecto FRIL 2013 "**Mejoramiento Cancha Infantil El Manzano**" a los funcionarios que indico a continuación.

Titulares:

Sra. Paulina Moyano Mejías	Secretaria Municipal
Sra. Rosa Marina Campos Valera	SECPLAC.
Sr. Roberto Berrios Hernández	Profesional DOM

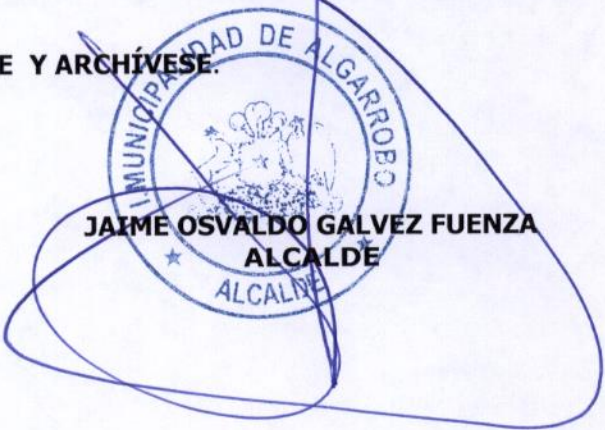
Suplentes:

Srta. Paulina Maldonado Pinto	Asesor Jurídico.
Sr. Ricardo Martinez Cabrera	Profesional SECPLAC
Srta. Gerda Tapia Borg	Profesional DOM.

Se deja establecido en el presente, que en el caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las subrogancias establecidas en Decreto N° 728 de fecha 11.02.2014 y sus modificaciones.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JOGF/PMM/PMP/MART/RMCV/jmm.
DISTRIBUCIÓN:
Jurídico (1)
Dirección de Obras. (1)
SECPLAC (1)
Archivo. (2)


JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO **02 MAYO 2014**
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA **05 MAYO 2014**
NO. ABRE